

**CUADERNOS  
DE LITERATURA**

Cuadernos de Literatura

ISSN: 0122-8102

cuadernos.literatura@javeriana.edu.co

Pontificia Universidad Javeriana

Colombia

Steffanell, Alexander

SOR FRANCISCA JOSEFA DE CASTILLO (1671-1742): UNA "RARA AVIS" EN EL  
CANON DE LA LITERATURA COLOMBIANA FUNDACIONAL

Cuadernos de Literatura, vol. 14, núm. 28, julio-diciembre, 2010, pp. 100-128

Pontificia Universidad Javeriana

Bogotá, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=439843026006>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Alexander Steffanell\*

**SOR FRANCISCA JOSEFA DE CASTILLO (1671-1742):  
UNA “RARA AVIS” EN EL CANON DE LA LITERATURA  
COLOMBIANA FUNDACIONAL\*\***

*SOR FRANCISCA JOSEFA DE CASTILLO (1671-1742):  
A “RARA AVIS” IN THE CANON OF FOUNDATIONAL COLOMBIAN LITERATURE*

\* Profesor Asistente de Spanish and Literature en Lee University, Cleveland, Tennessee, Estados Unidos. Director de Estudios Latinoamericanos en la misma universidad. Doctor en Literatura Latinoamericana (Literatura Colonial), University of Florida. Publicaciones más recientes: “Rewriting History and Knowledge in Ketty Cuello’s *Mandinga sea*”. *Contextos* (2010); “Análisis de las estrategias discursivas en la ‘Carta de Monterrey’ de Sor Juana Inés de la Cruz”. *Encuentros* 14 (2009), 111-22; “Hacia una política de la fragmentación en *La risa del cuervo* de Álvaro Miranda”. *Hispanorama* 124 (2009), 53-58; “Jerónima Nava y Saavedra”. *Latin American Women Writers Encyclopedia*. María Claudia André y Eva Paulino (eds.). New York: Routledge, 2008; “Violencia sexual y la construcción del Otro: El caso de la Madre Castillo, una mística del Nuevo Reino de Granada (1671-1742)”. *Romance Quarterly* 55 (2008), 304-04; “La cuestión del género autobiográfico espiritual en las obras de la Madre Castillo”. *Repertorio Boyacense* 343 (2006), 109-47; “Civilización/barbarie en la ciudad letrada de José Rodó y Doña Soledad Acosta de Samper. Dos ensayistas americanos del siglo XIX”. *Historia Caribe* 9 (2004), 2-10. Correo electrónico: asteffanell@leeuniversity.edu

\*\* Este artículo es resultado del proyecto de investigación “Sor Francisca Josefa de Castillo y Guevara: ‘rara avis’ de la literatura mística latinoamericana. Otridad y canon literario”.

**Resumen**

A través de toda la investigación analizaré cómo las obras místicas de esta monja escritora se integraron al canon de la literatura colombiana contando con el apoyo del pensamiento intelectual decimonónico. Los críticos literarios, los escritores y los historiadores propusieron deliberadamente la formación de una identidad nacional tomando como punto de partida las obras místicas de la madre Castillo, pues éstas hacen parte de una hegemonía política y una ideología católica. Como última instancia, discutiré el proceso de inclusión de la madre Castillo en el canon de la literatura colombiana a pesar de ser mujer y escritora desconocida del período colonial.

*Palabras clave:* madre Castillo, literatura mística neogranadina, nación, hegemonía católica, literatura conventual femenina



### *Abstract*

The article analyzes how Mother Castillo's mystic works were integrated into the canon of Colombian literature, with the support of 19th century intellectuals. Literary critics, writers, and historians proposed the deliberate formation of a national identity taking Mother Castillo's mystic works as the starting point since they are part of a political hegemony and a Catholic ideology. The article also discusses the process of Mother Castillo's inclusion in the canon of Colombian literature despite her being a female and an unknown writer from the Colonial period.

*Key words:* mother Castillo, mystical literature of New Granada, nation, canon, Catholic hegemony, convent literature

EN EL PRESENTE ARTÍCULO ANALIZARÉ la problemática de los textos místicos de sor Francisca Josefa de la Concepción a la luz de los conceptos de canon y nación en la Colombia decimonónica<sup>1</sup>. Demostraré cómo las obras místicas de la madre Castillo se integran al canon de la literatura colombiana a través del apoyo incondicional de críticos, escritores y líderes nacionales. Para ello, no solamente tomaré en consideración las discusiones incluidas en las diferentes ediciones, sino también la comunicación epistolar que los líderes políticos y eclesiásticos, escritores e historiadores se enviaban constantemente en referencia a dichas obras. Cabe decir aquí que la obra en cuestión ha ayudado a describir la identidad nacional que los líderes decimonónicos estaban interesados en proclamar. Por ello, tanto los textos místicos de esta monja colonial como la discusión decimonónica alrededor de ellos coadyuvan a la afirmación de una ideología hegemónica manipulada deliberadamente por los intelectuales para la construcción política y literaria de la nación colombiana.

Aunque el principal objetivo de este artículo no es comparar la importancia de la mística durante el período colonial y el misticismo en decadencia durante el siglo XIX, vale la pena resaltar que a las obras místicas de la madre Castillo se les confirió relevancia debido a su manipulación política e ideológica, como se mencionará más adelante. Los líderes decimonónicos toman las obras místicas del momento para protección y rescate políticos y para sentar las bases de un proyecto nacional en formación. A diferencia de la manipulación de las obras místicas durante el período decimonónico, la mística colonial, por el contrario, enmarca no solamente un proceso político en toda la sociedad neogranadina, sino también hace parte de un engranaje ideológico que atentaba contra todo lo que no fuera parte de un pensamiento católico romano. Es decir, la mística colonial rechazaba cualquier tipo de ideología profesada por miembros de la sociedad colonial que no fueran pertenecientes a la fe católica. Esto causaba sentimientos de identidad ideológica más que de identidad nacional, como sucedió durante el período decimonónico.

Dado que nuestro estudio solamente abarca la recepción de las obras de la madre Castillo en el siglo XIX, propongo que dichas obras se enmarcan en dos momentos de la historia colombiana: 1) principios del siglo XIX, período de incertidumbre y desazón en el Nuevo Reino de Granada, en el que España se esfuerza por retomar sus colonias bajo el Régimen del Terror, y 2) mediados de siglo XIX

<sup>1</sup> Tomaré el término "Colombia decimonónica" como el país donde existió un proceso de formación de nación a partir del siglo XIX hasta mediados del siglo XX (aunque no me basaré en el siglo XX). Es decir, en primer lugar existe una constante en cuanto a literatura y pensamiento crítico por parte de los grupos hegemónicos. En segundo lugar, muchos de estos grupos propendían por una literatura colombiana fiel a España.

(1843 específicamente), cuando los ministeriales conservadores retomaron el poder bajo la presidencia de Pedro Alcántara Herrán, hasta la Constitución de 1886, que marca el predominio del período de la llamada Regeneración en Colombia. Este último período se extiende hasta el último cuarto de siglo XIX y aun hasta mediados del XX. Ambos períodos de la historia de Colombia coadyuvaron a la formación de un icono cultural y literario, criollo, literario y religioso. El papel principal de este icono —la madre Castillo— fue manipulado por los líderes de estos períodos para reafirmar la ideología prohispanica en Colombia y permitir la inclusión de dicha escritora en el canon de la literatura colombiana.

John Guillory afirma que la formación del canon literario se debe a un proceso ideológico de selección y exclusión, determinado por los grupos dominantes en las diferentes culturas (233). Es decir, algunas reglas de juego son establecidas por los grupos hegemónicos para que las obras sean o no escogidas y entren a formar parte del canon de un país en particular. Uno de los cuestionamientos más importantes que se plantea Guillory es que las obras que no han sido canonizadas fueron escritas por autores que no pertenecían a la clase alta, de raza blanca y de género masculino (234). Según este crítico, aquellos autores que no cumplían con las reglas de juego ideológico sustentadas por los grupos poderosos no podían entrar en el proceso de formación del canon literario. Estos autores quedaron relegados al oscurantismo.

A pesar de la anterior aseveración, las obras de la monja colonial Sor Francisca Josefa de Castillo y Guevara fueron incluidas en el canon. Siendo una escritora del período colonial en el Nuevo Reino de Granada (hoy Colombia), sus obras entraron en la formación del canon literario en el siglo XIX. ¿Qué reglas de juego ideológico cumplen las obras de la madre Castillo? ¿Cómo se las conoce en el ámbito académico para haber sido admitidas en el canon? ¿Cuáles fueron los motivos políticos e ideológicos que convirtieron a esta monja desconocida del período colonial colombiano en una figura esclarecida y a sus obras en un clásico literario? ¿Contribuyen las obras de la madre Castillo con la ideología del proyecto de nación colombiana?

El proceso de formación del canon y la nación son proyectos complementarios. Ambos asuntos incluyeron la literatura en la lista de sus aliados para proclamar una ideología nacional propia. Los procesos de formación canon/nación del siglo XIX participaron en la exclusión/inclusión de los autores que apoyaban o rechazaban el sistema político, social y religioso. Como se verá más adelante, hubo intención de publicar los textos de la madre Castillo desde muy temprano, precisamente cuando apenas se estaba gestando la nación en Colombia, que al mismo tiempo contribuyó a la formación del canon literario.

La primera edición de los textos de Sor Francisca Josefa, *Vida de la venerable Madre Francisca Josefa de la Concepción escrita por ella misma*, fue publicada en la imprenta T.H. Palmer en Filadelfia en 1817. Posteriormente aparece en Bogotá en 1843 la publicación de *Afectos espirituales* (en ese entonces llamada *Sentimientos espirituales*). Ambos textos fueron editados bajo el auspicio de Antonio María de Castillo y Alarcón, sobrino de Sor Francisca. Diego de Moya, uno de los últimos confesores de sor Francisca Josefa, en carta fechada el 28 de noviembre de 1748, insta a la madre Francisca del Niño Jesús, sobrina de la madre Castillo y abadesa del convento de Santa Clara, a poner todo su empeño en la publicación del sermón que él mismo predicó durante el funeral de la escritora. Posteriormente, se encargaría de la hagiografía de la monja, a la que supuestamente ya le tenía nombre: *La monja del cielo*. En la misma carta, De Moya recomienda que el panegírico se publique, pues éste ilustrará las bondades y el heroísmo de la monja neogranadina: “Cierto es que el sermón será suplemento, que entretenga de presente los afectos, y, por otra parte, fije los ejemplos en la estimación, para que siempre estimulen a imitarlos, alienten a los fervorosos, confundan a los tibios, despierten a los dormidos en el olvido de la eternidad” (citado en Achury, 548, tomo 2). De Moya afirma que se necesita hacer la impresión del sermón como también otros “papeles y documentos” que se encuentran dispersos. En definitiva, el objetivo de la carta de De Moya es proponer la narración de la vida y obra de la madre Castillo para que todos la conozcan (citado en Achury, 549, tomo 2). Sin embargo, la publicación de *La monja del cielo* quedó inconclusa. Ni el sermón ni las obras se llevaron a la imprenta.

### ***La primera edición de la obra de Sor Francisca Josefa en 1816 y la Primera República***

La primera edición de la vida de Francisca Josefa de la Concepción consta de varios apartes, entre ellos: comentarios del editor, dedicatoria, un texto de Don Francisco Domínguez de Urrejola, y algunas otras cartas notariadas que hacen constar el proceso legal que Castillo y Alarcón tuvo que llevar a cabo para publicar los textos de su tía. Castillo y Alarcón también incluyó en esta primera edición once cartas escritas por los confesores para la madre Castillo.

En las palabras “Del Editor”, Castillo y Alarcón procura dar por sentada la originalidad de los textos de su tía y quiere demostrar todo el proceso que tuvo que hacer para poder publicar el texto autobiográfico. Él mismo expresa que cuando fue publicada en Filadelfia, el público recibió la obra con beneplácito. Aunque no menciona exactamente a quién se refiere con “público”, es posible imaginarse cuál era éste. Filadelfia era una de las ciudades más industrializadas

y letradas de los Estados Unidos en esa época y muchas personas de varios países latinoamericanos tenían un enclave allí. Fueran exiliados o residentes permanentes, la comunidad hispana de aquel entonces estaba al tanto de los acontecimientos históricos y sociales de la Nueva Granada. Castillo y Alarcón se sentía orgulloso de ser el portador de tan magna labor. Con alegría reserva todo el regocijo para toda aquella persona que lea la vida de la madre Castillo y se convierta en "amante de su patria". En la carta que le dirige al provisor general del Arzobispado piensa que el olvido de sacar a la luz pública los textos de su tía fue reprehensible, pues éstos son "honor de nuestro suelo, y particularmente de nuestra familia que lo cifra principalmente en contar entre los individuos de su ascendencia esta Religiosa verdaderamente admirable en su singular vida y superiores ilustraciones" (Francisca, xviii)<sup>2</sup>.

Uno de los apartes más importantes en esta primera edición es la carta dirigida por Nicolás Cuervo y José Antonio de Torres y Peña, expertos en cuestiones eclesiásticas que dieron fe de la originalidad de los escritos de sor Francisca Josefa<sup>3</sup>. Cabe decir que Nicolás Cuervo, sacerdote criollo, fue uno de los firmantes del Acta de Independencia de la Nueva Granada en 1810 y un acérrimo partidario del gobierno republicano desde el arzobispado (Jaramillo, 115). Posteriormente se hizo cargo de Rufino Cuervo, quien fuera padre de Rufino José Cuervo, uno de los líderes del proyecto conservador en Colombia. Como veremos más adelante, junto con Miguel Antonio Caro, Rufino José Cuervo forma parte de un proceso de reacción y entronización de las políticas conservadoras colombianas. A este proceso de reacción —que mencionaré más ampliamente en los párrafos posteriores— se le denominó "La Regeneración". Por su parte, José Antonio de Torres y Peña, también sacerdote criollo, y aunque la revolución no le molestó mucho cuando apenas se estaba gestando, fue uno de los pocos que no firmó el Acta de Independencia. A diferencia de Nicolás Cuervo, se convirtió en un defensor del rey, hasta el punto de darle la bienvenida a Pablo Morillo al llegar a tierras americanas. Debido a su apoyo incondicional a España y al rey, Santander lo desterró en 1820 junto con su hermano Santiago de Torres y Peña, también sacerdote criollo.

<sup>2</sup> Vale la pena mencionar que la formación académica de Antonio María Castillo y Alarcón era de las mejores. Estudió letras en el Colegio Mayor de San Bartolomé y latinidad en el Colegio Mayor del Rosario. El Colegio de San Bartolomé era dirigido por los jesuitas y, aunque era un colegio-seminario eclesiástico, también impartían clases a los civiles. Por el contrario, el Colegio Mayor del Rosario siempre se fundó como una universidad secular. Ambos colegios educaban a la clase alta del Nuevo Reino de Granada. El Colegio Mayor del Rosario acunó las ideas a favor de la independencia de la Nueva Granada (véase Soto Arango *et al.*).

<sup>3</sup> Para mayor información sobre la participación de los sacerdotes en la Independencia de Colombia, léase *El clero en la Independencia*, de Roberto Jaramillo (1946).

Fechada el 26 de noviembre de 1816, los sacerdotes aprueban con carta y rúbrica la originalidad de los manuscritos y también dan su opinión: los textos deben venerarse como originales porque mencionan a sacerdotes “respetables” —según reza en la edición—, la doctrina expuesta es sana, la lectura de los textos no es sólo grata para los religiosos sino también para las personas seculares y dichos escritos místicos fueron producidos por un escritor del territorio colombiano (xxiv, en la edición de 1817).

Cuando Castillo y Alarcón publicó y editó la autobiografía de su tía en 1817, el Virreinato de la Nueva Granada atravesaba por un período de consolidación de la Independencia, si acaso así se le puede llamar. A este período se le denominó Patria Boba<sup>4</sup>. Fue una época de incertidumbre y de nuevas maneras de concebir los acontecimientos sucedidos con la reciente declaración de Independencia, lo que aprovechó España para empezar una reconquista de sus colonias. En 1816, un año antes de la primera publicación de la autobiografía de Sor Francisca Josefa, España ya había conseguido el apoyo papal de Pío VII para su lucha religiosa contra los patriotas criollos de Nueva Granada. La bendición papal apoyada por Fernando VII provocó el envío de las tropas realistas a las colonias americanas para restaurar el orden colonial en Nueva Granada. Es decir, la Iglesia se utilizó para salvaguardar los ideales políticos de los realistas contra los criollos (Bidegain, 173). Morillo fue enviado a implantar el Régimen del Terror, en especial contra las clases altas representadas en los intelectuales criollos y en los ricos neogranadinos. Éstos querían tener el poder colonial sobre el Nuevo Reino de Granada y dejar de ser colonia española. Resulta paradójico entonces que la monja Castillo represente un baluarte prohispanico para apoyar de cierta manera los ideales católicos de Morillo, pero al mismo tiempo atente contra los ideales políticos de los españoles, ya que simboliza la clase alta de la Colonia rescatada para principios de siglo XIX. Sin embargo, existía un punto que ambos bandos apoyaban por igual: el ideal católico. Lo anterior demuestra que no había diferencia cultural ni religiosa entre los americanos, a punto de abandonar las leyes imperiales, y los mismos españoles. Era cuestión, en el fondo, de relaciones políticas entre europeos y euroamericanos, cuyas diferencias políticas no significaban necesariamente discrepancias religiosas. La ideología católica era una herramienta necesaria para que ambos grupos se asentaran como miembros de una élite de poder (sea la criolla o sea la española).

4 Para mayor ampliación sobre el concepto de “Patria Boba”, remítase al texto *Honorable Lives. Lawyers, Family, and Politics in Colombia, 1780-1850*, de Víctor Uribe-Urán (2000).



Después de ser comprobada la originalidad de los textos de la madre Castillo<sup>5</sup>, Castillo y Alarcón los llevó a Filadelfia<sup>6</sup>. Vemos aquí una problemática planteada: dos sacerdotes ilustres, ambos criollos letrados, aunque de diferente corriente política, estampan su rúbrica para que los textos místicos de la madre Castillo sean publicados. ¿Cómo podía la madre Castillo fungir como icono cultural y literario para personas de ideales contrarios? Con lo anterior corroboro que la situación política de Colombia durante la Patria Boba no interfiere con el proyecto de unidad nacional en manos de los patriotas ni con la restauración del Virreinato de la Nueva Granada comandada por el brazo poderoso de los realistas. Lo anterior contribuyó a que un pensamiento unificado, a favor de una conciencia criolla —a favor del rey o en desacuerdo— estuviera de acuerdo con el ideal católico. Ahora, la manera como se imponía dicho pensamiento o ideología era lo que estaba en juego.

Por otro lado, ¿por qué Castillo y Alarcón decide publicar las obras de su tía en los Estados Unidos y no en Nuevo Reino de Granada? Existen dos razones principales que ayudan a responder la pregunta, a saber: a) Castillo y Alarcón sale huyendo del Régimen del Terror instaurado por Pablo Morillo, y b) Filadelfia en ese entonces ya era considerada como una de las colonias inglesas más prominentes en Estados Unidos. En relación con la primera razón, Castillo y Alarcón era letrado. En 1816 comparece ante el tribunal de purificación para ser juzgado (por Morillo) por causa de su capitanía en su supuesta insurgencia republicana (Mateus Cortés, 110)<sup>7</sup>. Los sospechosos, después de pagar multa o ser exiliados, como es el caso de Castillo y Alarcón, huían de Nueva Granada a Jamaica o a los Estados Unidos. En la época en que Castillo y Alarcón salió para Estados Unidos, Morillo también expulsó a varios sacerdotes y laicos insurgentes. José Manuel Restrepo dice en sus memorias que se encontró con dos de estos clérigos, quienes habían sido expulsados a Madrid, pero sin embargo el

5 Los manuscritos originales fueron entregados por las monjas del convento de Santa Clara a Castillo y Alarcón en 1813. Éste los reunió en cuatro tomos y posteriormente hizo tres copias.

6 José Manuel Restrepo (1781-1863), historiador colombiano, cuenta en su *Autobiografía* que se encontró con don Antonio María de Castillo y Alarcón en la ciudad de Filadelfia. Ambos estaban en el exilio debido a la problemática de Nueva Granada. Este último estaba allí para publicar la vida de sor Francisca Josefa. Restrepo dice que “la familia de la monja tiene pretensiones de que fue santa, y que la tal obra le hace honor” (142).

7 Agradezco aquí las conversaciones que sostuve con el Dr. Gustavo Mateus Cortés, miembro de la Academia de Historia en Tunja. Según me cuenta mi colega, el tribunal de la purificación fue instaurado por Pablo Morillo, un militar español, para castigar a los supuestos insurgentes. Al mismo tiempo Groot comenta que “ante ese tribunal debían presentarse todos aquellos que hubiesen tenido alguna participación directa o indirecta en cosas políticas” (387). El sospechoso debía presentarse con testigos que lo conocieran lo suficiente para declarar a su favor. Si después de la indagatoria continuaban las sospechas, el acusado debía pagar una multa, o se le enviaba a la cárcel o al exilio. En el peor de los casos, se le fusilaba.

barco tuvo problemas y llegaron a Filadelfia (141). Groot comenta que efectivamente el sacerdote Pey y otros cuarenta y cinco clérigos habían sido obligados a exiliarse en España (397 y ss.).

Por otra parte, Filadelfia era en ese entonces una de las ciudades más prominentes de los Estados Unidos. Se caracterizaba por su nivel académico, industrial y tecnológico. Particularmente en lo académico ya tenía un programa de medicina y varias librerías e imprentas, entre ellas, la T. H. Palmer<sup>8</sup>. Es en este contexto histórico en el que se publica la primera edición de las obras de Sor Francisca Josefa. El Régimen del Terror, instaurado por Morillo, se distinguió principalmente por la ejecución de líderes de la élite criolla, muchos de los cuales eran independentistas o patriotas. Como menciona Earle, “This sudden execution of creole notables, a defining event in subsequent Colombia historiography, deprived the revolution of many leaders and distinguishes the counter-revolution in Colombia from the independence processes in the remainder of Spanish America. Nowhere else was did the creole elite suffer a comparable decimation” (66).

La violencia y la radicalización que aplicó Morillo en las colonias hicieron repensar a los criollos que posteriormente se rebelaron contra él. Morillo trajo una imprenta con la que publicó *Exército Expedicionario*, periódico para las colonias americanas de Nueva Granada<sup>9</sup>, pero Antonio Nariño, líder independentista, ya había comprado otra imprenta donde se publicaban regularmente escritos, cartas y otros folletos<sup>10</sup>.

Durante el Régimen del Terror los criollos insurgentes —o patriotas— ya habían gestado los procesos independentistas. Cuando los pocos criollos que apoyaban al rey le quitaron el apoyo a Morillo, esta decisión significó el inicio de los procesos de independencia. Uno de los principales propósitos era establecer diferencias entre las colonias americanas y España, no sólo a nivel polí-

8 Robert Louis Gilmore, en su libro *El federalismo en Colombia (1810-1858)*, afirma que de todos los estados norteamericanos Pennsylvania era el más prominente por la influencia que pensadores como Voltaire, Montesquieu y Raynal habían tenido allí. Dadas las luchas entre federalistas y centralistas por establecer un tipo de gobierno, los líderes neogranadinos viajaban constantemente a Filadelfia para “tomar lecciones de humanidades” (4).

9 El libro de Rebecca A. Earle, *Spain and the Independence of Colombia 1810-1825*, ilustra más ampliamente el período denominado como “Régimen del Terror”, instaurado por Pablo Morillo a su llegada a las colonias americanas en 1815.

10 Antonio Nariño adquiere la imprenta en 1793, bajo la dirección de don Diego Espinosa de los Monteros. En dicha imprenta, Nariño y sus aliados publicaron la traducción de “Los Derechos del Hombre”, documento que causó la condena de Nariño a diez años de prisión y a Espinosa a tres años de prisión en una celda en Cartagena (Cacua Prada, 61).

tico, sino también a nivel literario y cultural, aunque la élite criolla continuase apoyando la fe católica<sup>11</sup>. El principal objetivo de los independentistas en la conformación de la Primera República no fue cuestionar a la Iglesia Católica, la que aceptaban y con la que deseaban tener estrechos lazos. Castillo y Alarcón, un católico comprometido, menciona que la publicación de la autobiografía de la madre Castillo tenía el apoyo de la jerarquía católica: "... protextando ser mi intencion conforme con las determinaciones de la Santa Sede Apostólica, y especialmente con el decreto de Sor. Urbano VIII" (iv)<sup>12</sup>. Consecuentemente, Castillo y Alarcón tuvo el cuidado de incluir todas las cartas que envió a jerarcas católicos para la debida aprobación de los manuscritos de su tía, tales como el provisor general del Arzobispado, los jesuitas censores José Antonio de Torres y Peña, Nicolás Cuervo y Agustín de Herrera (notario mayor de la curia), entre otros.

El proceso de conversión de la madre Castillo en icono cultural y literario se debe, entre otras cosas, a la búsqueda de la identidad criolla por parte de los habitantes del Nuevo Reino de Granada. Los textos místicos de la madre Castillo se convirtieron en un vínculo ideológico-católico entre el pensamiento independentista y el realista (sea criollo o sea peninsular). Pensamientos como los que tuvo Castillo y Alarcón ya se venían observando en otras colonias americanas. Perú, por ejemplo, proclamó a Santa Rosa de Lima en 1816 como el símbolo criollo de religiosidad virreinal más importante. Es más, la santa peruana se convirtió en la patrona de la Independencia en 1821. Rolena Adorno hace un valioso aporte en relación con la formación de los iconos. Para ella,

[L]os iconos culturales suelen producirse y perpetuarse no tanto como casos particulares de un momento histórico o imágenes de las figuras individuales que en ellos participan, sino como la representación de contenidos culturales a través de estos casos y personajes. Estos iconos son comunicados mediante diversas variaciones y reescrituras en las cuales ciertos rasgos claves se mantienen siempre reconocibles. (1996, 908)

Es decir, la formación del icono es construida por la colectividad que reinterpreta y establece una resemantización de la figura histórica. En el caso de la

11 Al igual que la imprenta de Nariño, el *Semanario del Nuevo Reino de Granada* (1808-1811) fue precisamente un periódico que intentó la consolidación de la conciencia criolla, a partir de la diferenciación entre los criollos y los "chapetones". A partir de lo literario, los criollos querían conformar un "hábito ideológico" que promoviera una independencia política, desconociendo la hegemonía española. Para mayor información, véase el artículo de Andrea Cadelo Buitrago en Obras citadas.

12 Para todas las citas textuales de los manuscritos originales conservo la misma ortografía.

monja escritora colombiana, si antes no era de gran importancia y sus escritos permanecían olvidados en el convento de Santa Clara en Tunja, a la conciencia criolla del momento sí le parecía importante porque contribuía a un interés colectivo, como en el caso de los criollos patriotas, quienes conscientes de los problemas por los que atravesaba Europa a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX comenzaron a pensar en la posibilidad de una identidad propia y distinta de la de España. Dicho interés colectivo, recientemente independizado, quería crear “una mentalidad apropiada para la consolidación de las nuevas naciones” (González-Stephan, 41)<sup>13</sup>.

Castillo y Alarcón, como parte de esa colectividad, tenía las pretensiones de reverenciar a su tía por medio de la publicación de obras. Una manera de establecer la diferencia con España era la publicación de textos místicos que al menos se equipararan con los de Santa Teresa de Jesús en la península ibérica. Se observa cómo éste fue uno de los principales objetivos de Castillo y Alarcón: “A los místicos y contemplativos toca exponer, lo que la modestia no permitía a la escritora. A los versados en los arcanos de la Divina Gracia, pertenece desenvolver los tesoros de ella” (iv, en edición de 1817). También en “Del Edictor”, plantea que los textos de su tía deben ser leídos para la “honra de Dios, devotos de la Venerable Madre y amantes de su patria” (iv). Cabe decir que la patria a la que se refiere el editor de estas obras místicas es el Nuevo Reino de Granada. Al igual que sucedió en todas las colonias americanas, la formación de la conciencia nacional en el Nuevo Reino de Granada se llevó a cabo precisamente por élites criollas, no por elementos pertenecientes a los sectores bajos de la sociedad. Castillo y Alarcón pertenecía a una de las más encumbradas familias criollas del Nuevo Reino de Granada y apoyaba incondicionalmente la independencia de las colonias americanas. Sin embargo, sus contactos con la imprenta de los Espinosa, una de las primeras imprentas en el Nuevo Reino de Granada, no le ayudó a publicar los textos de su tía con seguridad, especialmente porque a uno de los Espinosa lo habían encarcelado por órdenes de Morillo. El mismo Castillo y Alarcón fue llamado a cuentas por éste. En definitiva, la autobiografía de la madre Castillo no podía publicarse en Nueva Granada debido al momento

13 Desde 1793 el imperio español había estado en guerra con Francia y Gran Bretaña, lo que afectó considerablemente la influencia de España sobre las colonias, dado su descuido político y organizacional. Esto trajo como consecuencia que en 1807 empezara la caída del imperio español cuando Napoleón decidió invadir la península. Las indecisiones de Carlos IV y su hijo Fernando VII permitieron que los franceses se apoderaran rápidamente de España, lo que los habitantes de las colonias americanas aprovecharon por ser un período de “limbo político”. Fue aquí cuando los criollos se organizaron en juntas y cabildos para proclamar sus derechos, negados desde que los peninsulares ocupaban el territorio americano. Para 1810 España se había convertido en un territorio dividido entre los franceses y las juntas españolas que todavía defendían retomar el poder perdido (véase Earle).

histórico. Todos los que publicaban en la imprenta de los Espinosa estaban en contra del gobierno de turno y apoyaban la independencia de las colonias americanas, como se ha analizado anteriormente. Castillo y Alarcón era consciente de que si el texto de su tía se publicaba en Filadelfia, de todas maneras dicha publicación se daría a conocer en el Nuevo Reino de Granada. Todos los textos editados en la ciudad norteamericana eran embarcados a los países suramericanos<sup>14</sup>. Evidentemente él salvaba su responsabilidad de verse involucrado con la imprenta de Bruno Espinosa, disminuyendo así los riesgos: "[...] tube que trasladarme, desde Santa Fée de Bogotà, à esta ciudad de Philadelphia; en donde conseguido mi objeto, recibíendola el publico con aceptación que merece, y causando los efectos que apetezco; quedo compensado de *las fatigas, riesgos y gastos* que he sufrido" (edición de 1817, énfasis mío).

### ***La edición de Sentimientos espirituales (1843) y sus implicaciones políticas y literarias***

Cuando Sor Francisca escribió sus obras, el Nuevo Reino de Granada todavía no era república, sino virreinato. Así consta en la cubierta de la edición que publicó Castillo y Alarcón en 1817, a saber: *Vida de la V.M. Francisca Josefa de la Concepción. Religiosa del convento de Sta. Clara de la Ciudad de Tunja en el Nuevo Reyno de Granada*. Sin embargo, el mismo editor, en la edición de *Sentimientos espirituales*, escribe: *Sentimientos espirituales de la venerable madre Francisca Josefa de la Concepción de Castillo, religiosa en el convento de Santa Clara de la Ciudad de Tunja en la Republica neo-granadina de Suramerica*. Cuando Sor Francisca escribió por orden de sus confesores, Colombia era una capitanía general del Virreinato del Perú. En 1717 fue elevada al rango de virreinato, el de la Nueva Granada, aunque posteriormente volvió a ser capitanía a causa de los gastos que el virreinato debía asumir. Sin embargo, en 1739 la organización y conformación del Virreinato de Nueva Granada se estableció definitivamente.

Según David Bushnell, la Nueva Granada empezó su formación de Estado nacional en el período de 1830-1849. En esta época poseía escasos medios económicos y carecía de consolidación política. Conseguir una unidad política en esas condiciones no iba a ser cosa fácil para los líderes (113). Como señala Hugo Achugar, uno de los medios para la búsqueda de dicha unidad era la

14 Por correo electrónico, fechado el 10 de octubre del 2006, el dueño de Philadelphia Rare Books and Manuscripts, David Szewczyk, me ha dicho que la mayoría de los libros impresos en español en Filadelfia entre 1725 y 1825 eran para exportación a las Américas. Igualmente, algunos de estos libros quedaban en Filadelfia para cumplir con los deseos de la pequeña comunidad de inmigrantes/exiliados hispanos.

producción de antologías o textos que se identificaran con los acontecimientos contemporáneos (15). Estos “parnasos fundacionales” —como los llama Achugar— coadyuvaban a la ideología política del momento trayendo a colación el pasado colonial (15). Es precisamente en este período cuando se publicó la edición de *Sentimientos espirituales* (1843). Bajo este período el gobierno de la Nueva Granada buscó lazos diplomáticos con El Vaticano, los que duraron casi hasta 1850 cuando los jesuitas fueron expulsados nuevamente del territorio<sup>15</sup>. Aunque el período al que se refiere Bushnell fue bastante conflictivo en la Nueva Granada, el territorio supuestamente se estabilizó cuando las facciones conservadoras tomaron el poder, proclamando a Pedro Alcántara Herrán como presidente de Colombia (1841-1845). Una de las luchas que tuvo que enfrentar Herrán antes de tomar el poder fue la que se denominó “la guerra de los supremos” o “guerra de los conventos”, que se produjo por causa de una decisión en el Congreso en 1839<sup>16</sup>. La nueva ley del Congreso ordenó cerrar los conventos menores en los alrededores de Pasto, propuesta que los ciudadanos no recibieron con agrado, ya que se la consideró una oposición frontal a la religión católica. La reacción no se hizo esperar y hubo rebeliones que empezaron en las zonas rurales, pero se extendieron hasta Bogotá y Tunja. Bajo la presidencia de Herrán se escribió la Constitución de 1843, cuyo principal objetivo fue establecer vínculos con la Iglesia. El clima en el que se publicó *Sentimientos espirituales* (1843) en la Nueva Granada fue mucho más propicio. El fin de la guerra de los conventos favoreció al sector centralista denominado “ministerial”, raíz del futuro Partido Conservador. El movimiento ministerial aprobó el regreso de los jesuitas y éstos retomaron el poder educativo en los colegios y abrieron nuevos establecimientos donde se ejercía la enseñanza religiosa y secular con tendencia católica. Esto reestructuró el poder de la Iglesia católica en el territorio colombiano, aunque posteriormente los jesuitas fueron expulsados de nuevo cuando los liberales tomaron el poder (Plata Quezada, 202; Bidegain, 172)<sup>17</sup>.

El clima en el que se publicó *Sentimientos espirituales* se refleja en las diferentes cartas que Castillo y Alarcón escribió en la edición de 1843. Con pala-

15 La primera expulsión de los jesuitas de los territorios neogranadinos se efectuó el 20 de agosto de 1767. Más de cinco mil sacerdotes fueron expulsados. Posteriormente, el papa Clemente XIV abrogó la Orden en 1773.

16 Para un panorama más completo sobre “La guerra de los supremos”, véase Uribe-Urán, especialmente el capítulo 9, y Hans-Joachim König (1994).

17 José Manuel Restrepo, en su *Historia de la Nueva Granada*, comenta que uno de los encargados del regreso de la Compañía de Jesús al país fue el arzobispo de Bogotá, Manuel José Mosquera, pariente del presidente Pedro Alcántara Herrán (340, tomo 1, 1952).



bras mucho menos cuidadosas que las de la edición de 1817, se refiere a su tía como “hija de este país”. La noción de Castillo y Alarcón sobre “país” y “nación” —como lo expresa en las ediciones— explica un poco la apropiación de estos intelectuales con una conciencia criolla. Es decir, ellos estaban al tanto de los acontecimientos políticos y sociales, y como tal debían expresarse en todo lo que escribían o decían. Para Castillo y Alarcón, el texto de 1843 era publicado para “mayor gloria de Dios, provecho del prójimo, honor de su sierva, y del monasterio y país donde floreció” (x, en edición de 1843). El editor hace énfasis en el aprendizaje que todo lector debe hacer en los textos, pues están llenos de “doctrina y recompensa”. Además de continuar el honor heredado por su tía, Castillo y Alarcón estaba buscando contribuir a la construcción de la nación a través de los escritos de la religiosa, y posiciona la publicación de 1843 en el suelo nacional y en la patria. Para estas fechas, España ya era un lugar lejano de Nueva Granada, y sin embargo los valores impuestos por ella habían calado profundamente en la sociedad. Igualmente, las contiendas se daban más que todo a nivel de bandos que muchas veces no sabían cuál era el objetivo de la guerra o la discusión (Bushnell, 136). Algunos de los elementos que influyeron en el suelo neogranadino fueron la discusión literaria, la lucha constante de la Iglesia por sostener el *statu quo* y la apertura económica de Nueva Granada hacia otros países. Dado que los “ministeriales” tomaron el poder en 1843, la influencia de los sacerdotes jesuitas fue muy importante. Vinieron a organizar escuelas, contribuyendo así con la formación religiosa del país. Las reformas educativas no se hicieron esperar después de la Constitución de 1843. Mariano Ospina reestructuró todo el sistema educativo, y convirtió prácticamente los colegios en recintos conventuales como el Colegio Mayor de San Bartolomé, erradicó de ellos el pensamiento europeo liberal e instauró cátedras de literatura y humanidades que tuvieran la influencia del pensamiento conservador a través del clero para establecer una tradición unilateral (Gilmore, 146)<sup>18</sup>.

Retomando las palabras de Eric Hobsbawm en relación con la invención de una tradición, las sociedades acumulan durante varios períodos algunos rituales que les ayudan al proyecto de nación (6). Castillo y Alarcón y los líderes interesados en los textos de la madre Castillo usaron las obras de la escritora colonial para inventar una tradición que —en nuestro caso— perduraría hasta el día de hoy. Hobsbawm agrega que el material utilizado debe ser evaluado y aceptado por las personas del poder hegemónico —como pasó con la aprobación de los manuscritos originales de la monja mística— para que entonces éstos (los materiales) empiecen a fungir coherentemente dentro de la invención (6).

<sup>18</sup> Igualmente, véase José Manuel Restrepo (1952).

*Sentimientos espirituales* (1843) provocó varias discusiones antes y después de su publicación. El arzobispo Manuel Mosquera —en carta fechada el 29 de mayo de 1843— otorgó una concesión de indulgencias a los fieles que leyeran la obra. Esto contribuyó, por supuesto, con la colección de textos escolares y religiosos que los jesuitas querían hacer leer a sus estudiantes. Los textos definitivamente tenían que ser aprobados y refrendados por la Compañía de Jesús. Rescatar las obras de Sor Francisca Josefa de Castillo en el período de la literatura fundacional colombiana era reafirmar la identidad cultural a través de la lengua castellana. Al mismo tiempo, los criollos tenían una visión nostálgica de la cultura ibérica que reafirmaba las jerarquías establecidas en la Colonia. La defensa de dicha jerarquía era lo que hermanaba tanto a los criollos como a los españoles. La historiografía literaria ayudó a la formación de una nación y un Estado. Por eso la escritura conventual de la madre Castillo se levanta como estandarte literario para enfrentar a aquellos hombres que se oponen a las letras hispanas y que difaman a la fe católica y al clero. Marcelino de Castro, en una carta del 18 de julio de 1843, comenta:

No juzgo, sin embargo, que en este siglo tan severo contra cada uno de los objetos que pertenecen a nuestra santa religión, y tan plagado al mismo tiempo de toda especie de frivolidad, sin que tenga por todo esto menos ignorancia de lo mismo que juzga; no creo, repito, que los escritos de la venerable señora Castillo permanezcan siempre libres de los tiros de la orgullosa y siempre impudente ignorancia. (en Achury, I, 237)

Para De Castro los incrédulos adolecen de “verdaderas reglas de un examen serio y sólido para discernir la luz verdadera que ilumina a todo hombre que viene a este mundo, de la que no es sino aparente” (I, 238). Al defender a sor Francisca, salvaguarda el proyecto que apoyaba el pensamiento fundacional en la literatura de Colombia. El proyecto ideológico católico del siglo XIX, amparado bajo el techo de la ciudad letrada colonial, cierra sus murallas alrededor solamente de aquellos autores que seguían los parámetros filosóficos y políticos defendidos por el orden hegemónico<sup>19</sup>.

19 En el análisis que Ángel Rama hace de la ciudad letrada, los líderes de la Colonia y del siglo XIX “formaron un poder autónomo dentro de las instituciones del poder a que pertenecieron: Audiencias, Capítulos, Seminarios, Colegios, Universidades” (30). Este poder autónomo formó una conciencia pública que produjo patrones culturales y modelos ideológicos en la ciudad administrativa.



### *Las obras de la madre Castillo durante la Regeneración*

La edición de *Sentimientos espirituales* (1843) trajo como consecuencia que los líderes políticos, críticos y escritores utilizaran las obras místicas de la madre Castillo para sus fines políticos y religiosos, con objetivos claros y contundentes en la formación de la nación colombiana. Una vez firmada la Constitución de 1843, el proyecto conservador en Colombia se veía venir, aunque se concretó con la Constitución de 1886. Si bien los defensores de este proyecto no pretendían volver a los tiempos de la Inquisición, sí insistían en los vínculos que el Estado debía tener con la iglesia católica. Veían en la religión una fuerza que podía unir todo el territorio colombiano dándole así estabilidad política, económica y social a la nación criolla (Bushnell, 139). Las palabras de apertura de la Constitución de 1843 muestran el interés de los conservadores en cimentar la relación entre el Estado y la religión: "En el nombre de Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo" (Pombo y Guerra, 329). El regreso de la Compañía de Jesús, después de haber sido expulsada, y la entrega del sistema educativo a su servicio, hicieron que la Nueva Granada se convirtiera poco a poco en una sociedad con lineamientos fuertemente basados en la iglesia católica, aunque después los liberales retomaron el poder por algunos períodos a partir de 1851<sup>20</sup>.

El ideario fundamental del Partido Conservador en Colombia apareció publicado en 1849, en el periódico *La Civilización*, por Mariano Ospina Rodríguez y José Eusebio Caro. El artículo muestra la división política del gobierno liberal y el conservador. Caro ataca a los liberales, y éstos llaman a los conservadores en términos peyorativos: tradicionalistas, godos y azules (Ocampo López, 718). Los conservadores habían tomado el color azul como emblema ideológico, significando con ello su afiliación a la herencia castiza, el color azul de la tradición mariana y el símbolo de las familias acaudaladas (718). Los conflictos ideológicos, políticos y socioeconómicos entre liberales y conservadores traen como consecuencia la organización del movimiento ultraconservador que conocemos con el nombre de Regeneración —como ya he dicho anteriormente— que se afianzó con la Constitución de 1886.

Mientras otras naciones hispanoamericanas estaban proclamando la separación entre la Iglesia y el Estado, las élites conservadores unían sus lazos con la religión. Bajo el liderazgo de Miguel Antonio Caro, quien añoraba las jerarquías sociales y económicas mantenidas por el sistema colonial que beneficiaban a su propia clase social, la Regeneración amplió sus tentáculos políticos,

20 Debido a tiempo y espacio, mi trabajo se limita a la recepción de los textos de la madre Castillo bajo la ideología radical conservadora. Por ello, omito el período de los radicales liberales y lo sugiero como tema de investigación en el futuro.

convirtiendo a Colombia en un país que se ajustaba a los valores tradicionales y eclesiásticos en contra de los radicales liberales. Todo lo anterior lo reafirmaba la Compañía de Jesús, que tenía a su cargo la educación colombiana y el establecimiento del dogma religioso. Como establece Quin:

[1]a Constitución de 1886 apelaba al dogma religioso y a los conceptos de autoridad y jerarquía como fundamentos últimos de legitimación del poder. Fue así como a finales del siglo XIX Colombia vino a convertirse en una república unitaria gobernada por intelectuales de una alta erudición que impulsaban reformas “desde arriba” y sofocaban sin vacilación cualquier levantamiento que viniera de las clases populares. (41-42)

La unidad de la Colombia de la Regeneración se dio principalmente en la relación Iglesia/Estado y en la primacía que se les daba a las cuestiones religiosas. Miguel Antonio Caro arremetía contra todo principio de la diferencia y contra toda jerarquía que no siguiera el principio católico. El máximo representante de la Iglesia Católica durante el movimiento regeneracionista fue monseñor Rafael María Carrasquilla, íntimo amigo de Miguel Antonio Caro. Ya establecidos los lazos fuertes con la iglesia, Carrasquilla, secretario de Instrucción Pública bajo el gobierno de Caro, erradicó las teorías de Bentham y De Tracy de los colegios colombianos, reemplazándolas por la filosofía escolástica y tomista y los libros de devoción (Quin, 53). Dichas teorías afirmaban que todos los actos humanos o decisiones son personales y que la ética del ser humano está basada en el goce de la vida como oposición al sufrimiento (lo que es contrario a la literatura mística). Para Bentham y para De Tracy, la ideología era parte de un grupo social, que no debía ser organizada por organizaciones. Como se puede observar, estas teorías atentaban contra la seguridad del Estado nacional que auspiciaban los líderes del momento. Carrasquilla mencionó a varios autores españoles para darle constitución ideológica al movimiento de la Regeneración<sup>21</sup>.

Entre los escritores que trajo a colación Carrasquilla se encuentran San Ignacio de Loyola, San Juan de la Cruz, Santa Teresa de Jesús y Fray Luis de León, entre otros. Hecho lo anterior, las obras y autores rescatados coadyuvaban a la herencia hispanista en Colombia a través de sus planteamientos sobre la unificación nacional por medio de una sola raza, una sola lengua y una sola fe. La cuestión de la raza española como única fue uno de los objetivos del discurso de Rafael María Carrasquilla, lo que hizo a través de la literatura mística española reflejada en las colonias americanas:

<sup>21</sup> Véanse sus *Sermones y discursos* (1953).

Si Cristo sigue reinando en la legislación y las costumbres, la juventud, nutriéndose a un tiempo con la leche de la doctrina cristiana y la miel de los estudios clásicos, cuando nos acordemos de que siendo españoles por raza, lengua y creencias, española ha de ser nuestra cultura, las disciplinas literarias que han florecido en corto radio, y en medio ahogadas por abrojos, darán de sí inusitado esplendor, y brotará de nuevo la mística; que sobran aquí las almas que conozcan la verdad y amen el bien y admiren la belleza, y sólo esperan que fecunde sus labores el fresco rocío de la mañana y los rayos benéficos del sol. (390)

Cabe decir que solamente los autores cuya lengua era la castellana fueron rescatados. Con estro literario e ideológico, los señores Miguel Antonio Caro, Rafael María Carrasquilla y José María Vergara y Vergara, entre otros, regresaron radicalmente a la tradición hispánica y mantuvieron un prurito inquebrantable en la idea de la hispanidad. Como Achugar plantea para otras partes de Hispanoamérica, en Colombia el imaginario literario y el nacional hacían parte de una misma plataforma política, dado que "los letrados al mismo tiempo realizaban tareas o desempeñaban funciones dentro del recién creado aparato estatal"(18). Así que el aporte de Sor Francisca Josefa de Castillo como escritora de obras místicas se convirtió en una de las panaceas que combatirían todo lo que atentara contra el principio católico y conservador. Castillo y Guevara pasó a ocupar uno de los centros entre los autores canonizados por las elites letradas de Colombia.

¿Qué tipo de historia intentaban construir estos líderes regeneradores? Tanto religiosos como políticos y escritores (que en su mayoría eran líderes políticos) se encontraban en el "lugar central del letrado" (González-Stephan, 21). Dado que el lugar del letrado en los territorios americanos poseía preponderancia tanto durante la Colonia, y así también en el siglo XIX, era inevitable que la construcción de nación fuera exclusivista al proyectarse teniendo en cuenta solamente la ideología del intelectual, de su élite y de su sangre. La familia de Sor Francisca en el siglo XIX había sido heredera del pensamiento letrado de la monja colonial, al igual que el resto de los líderes conservadores decimonónicos. Éstos se sentían comprometidos a continuar una tradición literaria que representaba tanto a las colonias americanas como a la herencia castiza y española.

Es bien claro que la familia de la madre Castillo en el siglo XIX quería resaltar el honor de su tía, como lo menciona Castillo y Alarcón en sus ediciones. En el caso del Nuevo Reino de Granada, los líderes de prestigio y de influencia contribuían a la propagación de las riquezas para su misma clase social y se presentaban a sí mismos con orgullo ante los demás (Uribe-Urán, 11). Las cualidades anteriores eran de por sí de gran importancia para los momentos tan convulsionados que estaba pasando Colombia.

Achugar comenta que “la tradición [inventada] se construye también desmontando la tradición” (25). Los líderes regeneradores desmontaron entonces una tradición indecisa desde la época colonial. La tradición establecida o inventada por estos líderes ha perdurado hasta nuestros días. La nacionalidad o la nación, como dice Anderson, es un artefacto cultural e imaginado (6). El pensamiento religioso también hizo parte del fuero nacional que optaba por instaurar un nuevo mecanismo ideológico; fue aquí donde se puso en el canon la obra de la madre Castillo. El caso religioso se convirtió en un hecho relevante en la segunda mitad del siglo XIX en Colombia. La ortodoxia católica se afianzó y el gobierno medía a sus ciudadanos por sus valores morales y éticos. La mayor parte de la élite prohispanica reconoció la validez literaria de las obras místicas dentro de sus historias literarias. En esto dichas élites criollas que siguieron a la Colonia no se diferenciaban mucho de las élites coloniales. Tanto aquéllas como éstas tenían intereses similares porque el proyecto de nación de los intelectuales decimonónicos descansaba sobre el orden social, económico e ideológico instaurado sobre la Colonia. Así, el *statu quo* siguió proyectándose.

Volviendo a los promotores de la Regeneración y a sus partidarios, la articulación literaria de la madre Castillo ancló en este período. Según Walde Uribe, la intención principal de los regeneradores “fue ordenar y unificar un país fragmentado por luchas civiles y arduas condiciones geográficas alrededor de un Estado autoritario y de la Iglesia católica” (72). La noción de una literatura nacional se insertó principalmente con la aparición de las historias literarias<sup>22</sup>. No sobra decir que los autores inscritos en dichas historias debían tener la aprobación oficial de los grandes líderes decimonónicos. González-Stephan afirma que el concepto de historia literaria “surgió estrechamente ligado [...] a la conformación moderna de los estados nacionales, haciendo coincidir las fronteras geopolíticas de la nación [...] con el perfil de un corpus de autores literarios” (119). Los escritores y otras huestes del período colonial fueron rescatados, desempolvados y reinsertados en las letras decimonónicas para reafirmar el ideario de una nación colombiana, como en el caso de Pedro Andrés Calvo, quien escribió la vida de una religiosa en el Convento de Santa Inés en Santa Fe de Bogotá, Juan de Castellanos, José Nicolás de la Rosa, Fray Andrés de San Nicolás (oriundo de Tunja), Lucas Fernández de Piedrahíta, y la madre Castillo, entre otros. Los textos literarios a rescatar, sobre todo en el siglo XIX, debían constar de bases doctrinales de la fe católica y de una nueva búsqueda de las raíces hispanas, con miras hacia España como “madre patria” para poder pertenecer al canon establecido por los líderes decimonónicos (González-Stephan, 121). La

22 Para ampliar más el tema de las historias nacionales y literarias, véase a Sommer y a González-Stephan.

manipulación literaria de los intelectuales trajo obras coloniales que apuntalaron la formación del Estado nacional y por consiguiente el fortalecimiento de la nueva república. Las obras que no estuvieran de acuerdo con el pensamiento político, religioso y social del proyecto de nación eran excluidas irremediamente del canon literario. La religión, la producción literaria y la política conformaban una tríada intelectual y prohispanica para fortalecer a las naciones emergentes. José María Vergara y Vergara (1831-1872), historiador literario, editor y novelista, piensa que uno de los errores funestos que los escritores neogranadinos cometieron fue imitar a los franceses y dejar de lado a los españoles, especialmente a los místicos (167). La literatura neogranadina —agrega— “no es nacional ni propia, sino española” (167). Vergara y Vergara, también líder del proyecto conservador, buscaba la continuidad de una ciudad letrada intelectual en Colombia a finales del siglo XIX, preservada aun años después. El edificio ideológico al que no solamente Vergara y Vergara pertenecía, fue heredado —como plantea Malcolm Deas— por aquellas familias que vinieron directamente de España y se establecieron en el Nuevo Reino de Granada. Estas familias aristocráticas implantaron una vieja burocracia que perduró hasta el siglo XIX tales como “los Cuervo, los Marroquín, los Vergara” (42). Continúa diciendo Deas que las familias estaban “acostumbradísimas al poder” (42).

Es curioso el hecho de que la promoción de la obra de la monja haya sido realizada por los varones intelectuales. Aunque monja y mujer, los mismos escritores paradójicamente pasaron por alto estas condiciones para así construir una variable ideológica partiendo de la Colonia. Vemos entonces cómo los escritos de la madre Castillo fueron apoyados por el sector letrado criollo, dominante y masculino que impulsó la literatura fundacional en Colombia<sup>23</sup>.

Los líderes regeneradores afianzaron la idea de nación, unificada bajo los principios de hegemonía ideológica. Vale la pena mencionar aquí la fundación de la Academia Colombiana de la Lengua en 1871, la cual tuvo bastante influencia en dichos escritores. José Manuel Marroquín, Miguel Antonio Caro y José María Vergara y Vergara, miembros correspondientes de la Academia Española, al igual que Rafael María Carrasquilla, instauraron el aporte intelectual y nacional que posteriormente privilegiaría una mínima parte de la población. Como ya he mencionado, esto presenta un conflicto de establecimiento del canon literario, pues estos líderes son los que validan las obras canónicas. Guillory

23 La recepción femenina/feminista colombiana sobre los escritos de la madre Castillo no apareció sólo hasta mediados del siglo XX. Véanse: Sor María Antonia del Niño Jesús, Elisa Mújica, María Teresa Morales Borrero, María Teresa Cristina, y Rocío Vélez de Piedrahíta, entre otras.

expresa que se debe entender desde dónde se reafirma el canon literario y las circunstancias históricas propicias para establecerlo:

In order to understand the historical circumstances determining the constitution of the literary canon, then, we must see its history as the history of both the production and the reception of texts. We must understand that the history of literature is not only a question of what we read but of who reads and who writes, and in what social circumstances; it is also a question of what kinds (or genres) of texts are written, and for what audiences. We must be able to ask and answer all of these questions in order to arrive at a historical understanding of the constitution of the canon. (238)

Sor Francisca Josefa de la Concepción fue entronizada como escritora insigne en la Academia Colombiana de la Lengua. Al ser recibido como miembro de número de la Academia Colombiana, el 6 de agosto de 1890, monseñor Rafael María Carrasquilla eligió a la madre Castillo como tema de su discurso inaugural:

Al buscar asunto para este discurso, quise hallar alguno que, sin ser ajeno al fin de la Academia, armonizase con lo que es materia de mis modestos estudios, versara además sobre algo relacionado con la literatura nacional y por no haber sido tratado expresamente por vosotros, presentara novedad para disimular lo vacío de pensamiento, y desnudo de galas de mi estilo. No hube de vacilar mucho para encontrar lo que deseaba. Tenía sobre la mesa un libro, escrito por el más eminente de nuestros autores coloniales; libro exiguo de tamaño, pero rico de primores en el fondo y en la forma. [O]bra, sin embargo, apenas conocida de unos pocos, ignorada aún de las personas devotas que van a buscar en pobrísimos libros extranjeros lo que a rodo tenemos en nuestra propia casa.

Sorprendido quedará alguno de mis oyentes ajenos a la Academia cuando sepa que el escritor de que se trata fue mujer, y no como quiera, sino monja clarisa. (367)

Como era costumbre en el acto de posesión de un miembro de número de la Academia, otro de los miembros —esta vez Marroquín— respondió a este discurso con el mismo tema. Marroquín coincidía con Carrasquilla en el aporte de la madre Castillo, a pesar de que sus libros hubieran sido muy poco estudiados: “No hay prueba tan concluyente de lo trabajosa y lenta que es entre nosotros la marcha de la literatura como la de que hasta hoy se haya hecho tan poco caso de las obras de la Madre Francisca Castillo” (Marroquín, 83-84). Ambos miembros de la Academia revelan en sus discursos que los textos de la madre

Castillo deben ser importantes para la literatura nacional colombiana por su contenido, especialmente si tratan de cuestiones místicas, en comparación con la mística española:

Gran tesoro es ciertamente el que poseemos poseyendo las obras de nuestros místicos; y tanto más debemos engrairnos con su posesión, cuanto nuestros místicos son los primeros en todo el mundo. En efecto, si las literaturas extranjeras aventajan a la nuestra en otros géneros, ni una sola hay que pueda competir con la española en cuanto a mística (Marroquín, 79).

El énfasis de ambos ensayistas radica en la necesidad de incluir textos místicos en el canon literario. Si el proyecto conservador de la segunda mitad del XIX apoyaba fuertemente las raíces hispanas como antecedente histórico para la formación de la literatura neogranadina, se requerían autores católicos, mucho más con una formación ascética y mística como la de nuestra escritora. La cita anterior sustenta lo que he venido desarrollando: la unicidad entre las élites criollas y peninsulares a ambos lados del Atlántico se observa en la semejanza de la literatura colombiana y la literatura española. Si los españoles tuvieron escritores místicos, Colombia debía igualmente poseer los mejores. Marroquín proclama que "si la Mística no existiera, quien la inventara sería el más grande de los inventores" (79).

Para sustentar la importancia de los aportes de la literatura mística, Marroquín menciona a varios historiadores que también incluyeron los textos de Sor Francisca en sus historias y discursos: Miguel Tobar, José Manuel Groot, don José María Vergara y Vergara, el arzobispo Mosquera y el español Menéndez y Pelayo (73)<sup>24</sup>. La inclusión de un escritor al canon literario requería la valoración ideológica y literaria de un crítico ultracatólico como Menéndez y Pelayo.

Ahora ¿por qué la madre Castillo fue incluida en el canon de la literatura colombiana siendo mujer? Uno de los objetivos principales —como mencioné ya— era el de darles la bienvenida a los autores místicos coloniales a la literatura neogranadina. En el Nuevo Reino de Granada la producción mística masculina no fue extensa como en Nueva España o en otros virreynatos, o aun en España. Los líderes decimonónicos debían incluir a los autores que tenían

24 Marcelino Menéndez y Pelayo menciona a la madre Castillo en su discurso de entrada a la Real Academia Española en 1880: "Con estas monjas coexistió y debe compartir el lauro la americana sor Francisca Josefa de la Concepción, de Tunja, en Nueva Granada (fallecida en 1742), que escribió en prosa, digna de Santa Teresa, un libro de *Afectos espirituales*, con versos intercalados, no tan buenos como la prosa, pero en todo de la antigua escuela, y a veces imitados de los de la santa carmelita" (en Marroquín, 73).



a la mano, y mucho más si ya sus obras habían sido publicadas. Aunque hubo otras experiencias místicas durante la Colonia, éstas no habían tomado el auge de las obras de la madre Castillo o eran desconocidas por los letrados. Por ello, la inclusión de esta religiosa se hacía necesaria, mucho más cuando la mayoría de estos líderes pensaban que la narrativa de la mística criolla y la de Santa Teresa de Jesús eran comparables (Vergara y Vergara, 168; Gómez Restrepo, 1946; Groot [1870], tomo 3, 425). Esto me da pie para continuar con mi tesis: la unidad ideológica del hispanismo propone la continuidad de la cultura católica española en las tierras conquistadas por España.

La madre Castillo fue una de las primeras mujeres escritoras incluidas en el canon de la literatura colombiana en el siglo XIX. Aunque la afirmación anterior es bastante contundente, mis hallazgos hechos hasta el momento me llevan a pensarlo de esta manera. Ahora, incluir los textos de esta monja escritora al canon fue tarea fácil. Los textos de sor Francisca poseían lo que todo autor necesitaba: concierto con la ortodoxia católica (Vergara y Vergara, 168). Sobre decir que *Mi vida* (1817) y *Sentimientos espirituales* (1843) cumplen cabalmente con el orden católico, si se las lee como lecturas devocionales o como tratados dogmáticos. Para mí la tarea más difícil de la inclusión de esta escritora al canon literario fue su sexo. Sin embargo, a mi parecer, los líderes decimonónicos supieron sortear este “defecto” hábilmente. Rafael María Carrasquilla, José Manuel Marroquín, José María Vergara y Vergara, y Antonio Gómez Restrepo, entre otros, masculinizaron a la madre Castillo y sus textos místicos. En el caso de Vergara y Vergara, la masculinización radica en nombrar a la monja escritora con un sustantivo masculino: “La Madre Castillo es el escritor más notable que poseemos” (169). En algunos párrafos anteriores, Vergara y Vergara revela que el escritor del que ha venido hablando es una monja (167). Por otro lado, Carrasquilla fue igual de cuidadoso cuando hace mención de ella. Después de atribuirle varias cualidades a los textos y a la misma escritora, revela que no es escritor, sino “mujer” y aun “monja”. A diferencia de Carrasquilla y Vergara y Vergara, José Manuel Groot la llamó “la venerable madre”, “la venerable religiosa”, entre otros apelativos, y la relacionó muy de cerca con los escritos de Santa Teresa (429-29). Parece que le dio poca importancia al hecho de que hubiera sido escritora, enfatizando más la relevancia histórica del personaje como tal. Groot, a su vez, destaca la espiritualidad de los escritos de sor Francisca Josefa y la inspiración divina que tanto ella y el lector deben sentir (428). Al igual que los anteriores críticos, y también los posteriores, Groot concuerda con ellos al reafirmar a la madre Castillo y sus escritos como pieza fundamental de la literatura nacional:

¡Feliz mandato, que nos ha proporcionado en esos escritos un tesoro inestimable de ciencia divina y en el cual la iglesia granadina puede gloriarse de tener una doctora como Santa Teresa de Jesús! Y no menos honrada se halla la literatura nacional con esta producción, porque en ella brillan mil bellezas de la dicción castellana, figuras retóricas, pensamientos profundamente filosóficos, e ideas poéticas. (425)

Asimismo, Antonio Gómez Restrepo fue uno de los que hicieron un estudio extensivo sobre la madre Castillo, comparable al estudio de José María Vergara y Vergara y Rafael María Carrasquilla. Siendo él mismo escritor, su análisis entra en más detalles de estilo narrativo. Al igual que la mayoría de los líderes decimonónicos, Gómez Restrepo se refiere a la madre Castillo como "*el único escritor* que el Nuevo Reino de Granada produjo durante el largo período colonial, con méritos bastantes para que su nombre deba figurar con honor no sólo en las historias de la literatura particular del país sino en el cuadro general de las letras castellanas" (37, énfasis mío). Antes de introducir de lleno a la madre Castillo, este poeta y crítico colombiano confirma la importancia de la mística española y por ende su extensión a Colombia. Gómez Restrepo relaciona a la madre Castillo con los grandes místicos españoles, entre ellos, sor María de Ágreda y Santa Teresa de Jesús. El poeta no solamente trata a la madre Castillo como escritor, sino que igualmente le da la bienvenida al canon de la literatura nacional ubicándola dentro de la producción mística en la literatura colonial. La mística —como se ha dicho anteriormente— era un género representativo de la literatura española, y por extensión de la literatura nacional colombiana; era un icono cultural e hispánico en medio de los conflictos político-sociales sostenidos en la Colombia finisecular, y este baluarte unía religión, Estado y la cultura bajo el ideal nacional.

Dado que la ciudad decimonónica era gobernada por hombres, estos líderes casi nunca permitían la inclusión de escritoras o mujeres dentro de las literaturas fundacionales de los países respectivos. Sin embargo, cuando estos mismos líderes daban la carta de aceptación a alguna mujer escritora —como en el caso de sor Francisca—, la producción literaria debía haber cumplido con las convenciones y reglas que ellos mismos imponían. De ahí que la mayoría de ellos se refieran a la religiosa como "escritor", pues sólo los escritores masculinos producían literatura. Las historias literarias que escribieron estos intelectuales dieron como base la formación de una literatura nacional adherida a una tradición patriarcal, androcéntrica, falocéntrica, letrada y euro-occidental (González-Stephan, 13; Achugar, 19).

El concepto de literatura nacional se identificaba netamente con el concepto de “una literatura masculina (fuerte y varonil)” (González-Stephan, 189). Los escritores que escribían literatura debían estar circunscritos en la ciudad amurallada comandada por la suprema inteligencia católica, masculina y con poder. Walde Uribe plantea inequívocamente que “los saberes letrados, la fe católica, el hispanismo, serán dominio de unos pocos que legitimarán con ello su derecho al poder” (73). Los líderes colombianos dividieron la cultura, las letras y las ideas en civilización y barbarie. Dentro de este proceso civilizador de la literatura nacional, el letrado masculino publicó gramáticas, biografías históricas, historia, teatro, lírica, sermones, mientras que la novela era considerada “un género blando” por los letrados (González-Stephan, 189)<sup>25</sup>. La mayoría de los líderes del proyecto de nación condenó la escritura de mujeres, la novela de pasiones, pues “feminizaba la voluntad masculina”, pero “canonizó épicas y manuales de conducta” (González-Stephan, 189). Aunque —como dice Hugo Achugar— los parnasos fundacionales empezaron con la exclusión de aquellas minorías sin voz como los indios, los negros y las mujeres, entre otros, sus obras (o voces) “logran filtrarse y erosionar el impulso fundamental de construcción de un sujeto nacional homogéneo” (19). Por ello, el espacio discursivo y narrativo de los escritos de la madre Castillo se circunscribe a los manuales de conducta y comportamiento producidos por sacerdotes y monjas. Estos manuales se unían al proyecto fundacional, pues aspiraban a la construcción de una nación sólida, regida bajo un poder hegemónico político y religioso. Sólo así las autobiografías y los escritos religiosos podían entrar en el macroproyecto de nación de la Colombia decimonónica, siendo éstas una escritura de poder. Sobra decir que los escritos religiosos afianzaban las normas de comportamiento católico para la sociedad colombiana.

Los textos de la madre Castillo fueron publicados con la intención deliberada de educar al ciudadano ideal y católico. Aunque esta religiosa escribió solamente dos textos, su poca producción literaria encontró bases profundas en la propagación de un resurgir hispánico, diríase que mucho más firme y seguro que el del período colonial.

Achugar establece que “todo acto de fundación implica violencia” (25). La violencia radica en la imposición literaria que se instauró en la sociedad a través

25 Aunque Beatriz González-Stephan afirma que el letrado masculino condenó la novela por considerarse “género blando”, en el caso colombiano notamos que varios intelectuales escribieron novelas. José María Vergara y Vergara tenía al menos dos proyectos de novela, a saber *Un chismoso* y *Un odio a muerte*, y la publicación de *Olivos y aceitunos, todos son uno* (1868); José Manuel Marroquín escribió cuatro novelas: *El moro* (1897), *Gil Blas* (1896), *Entre primos* (1897) y *Amores y leyes* (1898).

de un territorio pensado como Nueva Granada. La violenta imposición fue decisión vertical de una élite criolla, blanca, rica y a favor del ordenamiento colonial que ayudaba a sus propios intereses. Igualmente, otra característica de la imposición era la coacción de una sola lengua (la castellana) sobre un territorio ordenado solamente para la minoría con poder, donde la mayoría era gente plurilingüe y pluricultural. Aunque, por una parte, se rescató la literatura de mujer en el caso de la madre Castillo, se desconocieron otros autores igualmente americanos que hubieran podido cooperar con los procesos del imaginario nacional. Aceptar a unos y rechazar a otros en el canon literario trae como consecuencia la formación de una literatura unidimensional, con una sola perspectiva y visión de mundo. En el caso de Colombia, los intelectuales interpretaron las obras y produjeron las antologías literarias estableciendo una tradición única que influyó en la formación literaria del siglo xx. ❧

### Obras citadas

Achugar, Hugo. "Parnasos fundacionales, letra, nación y Estado en el siglo XIX". *Revista Iberoamericana* (1997), 13-31.

Achury Valenzuela, Darío (ed.). *Sor Francisca Josefa de la Concepción de Castillo y Guevara. Obras completas según fiel transcripción de los manuscritos originales que se conservan en la Biblioteca Luis Ángel Arango*. Tomos 1 y 2. Bogotá: Banco de la República, 1968.

Adorno, Rolena. "La estatua de Gonzalo Guerrero en Akumal: íconos culturales y la reactualización del pasado colonial". *Revista Iberoamericana* (1996), 905-23.

\_\_\_\_\_. "El sujeto colonial y la construcción cultural de la alteridad". *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana* 28 (1988), 55-68.

\_\_\_\_\_. "Nuevas perspectivas en los estudios literarios coloniales hispanoamericanos". *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana* 14.28 (1988): 11-27.

Anderson Imbert, Enrique. *Historia de la literatura hispanoamericana. La Colonia. Cien años de República*. Tomo 1. México: Fondo de Cultura Económica, 1954.

Bidegain, Ana María. "La expresión de corrientes en la Iglesia neogranadina ante el proceso de reformas borbónicas y la emancipación política". En: Ana

- María Bidegain (comp.). *Historia del cristianismo en Colombia. Corrientes y diversidad*. Bogotá: Taurus, 2004, 145-81.
- Bushnell, David. *Colombia: Una nación a pesar de sí misma. De los tiempos precolombinos a nuestros días*. Claudia Montilla (trad.). Bogotá: Planeta, 1996.
- Cacua Prada, Antonio. *Historia del periodismo colombiano*. Bogotá: Fondo Rotorio Policía Nacional, 1968.
- Cadelo Buitrago, Andrea. "Hábito e ideología criolla en el *Semanario del Nuevo Reino de Granada*. En: *Pensar el siglo XIX. Cultura, biopolítica y modernidad en Colombia*. Santiago Castro-Gómez (ed.). Pittsburgh: Biblioteca de América, 2004, 5-53.
- Carrasquilla, Rafael María. *Sermones y discursos escogidos*. Bogotá: Biblioteca de Autores Colombianos, 1953.
- Castillo y Guevara, Sor Francisca Josefa de. *Obras completas*. 2 vols. Darío Achury Valenzuela (ed.). Bogotá: Banco de la República, 1968.
- Castro-Gómez, Santiago (ed.). *Pensar el siglo XIX. Cultura, biopolítica y modernidad en Colombia*. Pittsburgh: Biblioteca de América, 2004, 5-53.
- Cristina, María Teresa. "La prosa ascético-mística de sor Francisca Josefa de Castillo". En: *Manual de historia de Colombia*, vol. 1: "La literatura en la Conquista y la Colonia". Bogotá: Procultura, 1982, 559-67.
- Earle, Rebecca. *Spain and the Independence of Colombia. 1810-1825*. Exeter: University of Exeter Press, 2000.
- Francisca Josefa de la Concepción. *Vida de la V.M. Francisca Josefa de la Concepción*. Antonio María de Castillo y Alarcón (ed.). Philadelphia: T. H. Palmer, 1817.
- Gilmore, Robert Louis. *El federalismo en Colombia. 1810-1858*. Anthony y Connie de Ternent (trads.). Santafé de Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 1995.
- Gómez Restrepo, Antonio. *Historia de la literatura colombiana*, 2ª. ed., vol. 2. Bogotá: Imprenta Nacional, 1946.
- González-Stephan, Beatriz. *Fundaciones: canon, historia y cultura nacional. La historiografía literaria del liberalismo hispanoamericano del siglo XIX*. 2ª. ed. Madrid: Iberoamericana, 2002.
- Groot, José Manuel. *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada*, vol. 3. Bogotá: Casa M. Rivas, 1891.

- Guillory, John. "Canon". En: *Critical Terms for Literary Study*. Chicago: University of Chicago Press, 1990, 233-49.
- Hobsbawm, Eric. "Inventing Traditions." En: *The Invention of Tradition*. Eric Hobsbawm y Terence Ranger (eds.). Cambridge: Cambridge University Press, 1983, 1-15.
- König, Hans-Joachim. *En el camino hacia la nación. Nacionalismo en el proceso de formación del Estado y de la Nación en Nueva Granada, 1750-1856*. Dagmar Kushe y Juan José de Narváez (trads.). Bogotá: Banco de la República, 1994.
- Jaramillo, Roberto. *El clero en la Independencia*. Medellín: Universidad de Antioquia, 1946.
- Marroquín, José Manuel. *Discursos académicos y otros escritos sobre filología y corrección del lenguaje*. Bogotá: Editorial Santafé, 1929.
- Mateus Cortés, Gustavo. "Aproximación genealógica". *Repertorio Boyacense* (2005), 83-135.
- Morales Borrero, María Teresa. *La Madre Castillo: su espiritualidad y su estilo*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1968.
- Mújica, Elisa. *Sor Francisca Josefa de Castillo*. Bogotá: Procultura, 1991.
- Ocampo López, Javier. *Colombia en sus ideas*, vol. 2. Santafé de Bogotá: Universidad Central, 1999.
- Plata Quezada, William. "Del catolicismo ilustrado al catolicismo tradicionalista". En: Ana María Bidegain (comp.). *Historia del cristianismo en Colombia. Corrientes y diversidad*. Bogotá: Taurus, 2004, 181-223.
- Pombo, Manuel Antonio y José Joaquín Guerra. *Constituciones de Colombia*, vol. 3. Bogotá: Banco Popular, 1986.
- Quin, Alejandro. *La despolitización de Baldomero Sanín Cano: lectura de élites letradas desde la Regeneración* (M.A. Thesis). Gainesville: University of Florida, 2005.
- Rama, Ángel. *La ciudad letrada*. Hanover: Ediciones del Norte, 1984.
- Restrepo, José Manuel. *Autobiografía. Apuntamientos sobre la inmigración de 1816*. Bogotá: Editorial Kelly, 1957.
- \_\_\_\_\_. *Historia de la Nueva Granada*, vol. 1. Bogotá: Editorial Cromos, 1952.
- Sommer, Doris. *Ficciones fundacionales. Las novelas nacionales de América Latina*. José Leandro Urbina y Ángela Pérez (trads.). Bogotá: Fondo de Cultura Económica, 2004.

- Sor María Antonia del Niño Jesús. *Flor de santidad: la Madre Castillo*. Tunja: Contraloría General de Boyacá/Academia Boyacense de Historia, 1993.
- Soto Arango, Diana *et al.* (eds.). *Estudios sobre la universidad latinoamericana. De la colonia al siglo XXI*. Tunja: UPTC, 2006.
- Uribe-Urán, Víctor. *Honorable Lives. Lawyers, Family, and Politics in Colombia, 1780-1850*. Pittsburg: University of Pittsburgh Press, 2000.
- Vélez de Piedrahíta, Rocío. “La madre Castillo”. En: *Manual de literatura colombiana*, vol. 1. Bogotá: Procultura, 1988, 101-43.
- Vergara y Vergara, José María. *Historia de la literatura en Nueva Granada. Desde la Conquista hasta la Independencia*. Bogotá: Editorial ABC, 1958.
- Walde Uribe, Erna von Der. “Limpia, fija y da esplendor: el letrado y la letra en Colombia a fines del siglo XIX”. *Revista Iberoamericana* 63. 178-79 (1997): 71-83.